

propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiocho de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta,

con la rebaja del veinticinco por ciento, y que la finca a subastar es la siguiente:

«Urbana.—Piso primero D de la casa números 17 y 18 de la plaza de Bami, Madrid-Vicálvaro, escalera derecha, y formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillos y el resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, cuatro habitaciones cocina y cuarto de baño o aseo, en una superficie de setenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 1.093, folio 81, finca número 80.184, inscripción 2.ª»

Tasada en un millón quinientas once mil pesetas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Madrid, expido el presente, que firma en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.072-3.

## PLASENCIA

A virtud de lo acordado por don Pablo Manuel Cachón Villar, Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de acción real (artículo 41 de la Ley Hipotecaria), que tramita con el número 128 de 1977, instados por el Procurador don Tomás Mendigutía Ferro, en nombre y representación de don José María Heredia Vidella, contra don Ubaldo García Sánchez, se emplaza a referido demandado para que en el término de seis días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, y que sirva de emplazamiento en forma al demandado, expido la presente en Plasencia a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—7.080-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de terreno en el paseo Marítimo de Palma de Mallorca.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de junio de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, situada en el paseo Marítimo de Palma de Mallorca, de una extensión superficial de 12.048 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 199.996.800 pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1978. El Delegado de Hacienda.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.260, con superficie de 51 áreas 85 centiáreas, tasada para esta subasta en doce mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (12.444) pesetas, sita en Borriol, polígono 30, parcela 45, partida «Peña».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.801-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en

cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.285, con superficie de una hectárea 75 áreas, tasada para esta subasta en veintiuna mil (21.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 40, parcela 6, partida «Peña».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.802-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.273, con superficie de 75 áreas, tasada para esta subasta en nueve mil (9.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 20, parcela 72, partida «Sierra Portell».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.803-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.283, con superficie de dos hectáreas 50 centiáreas, tasada para esta subasta en veinticuatro mil sesenta (24.060) pesetas, sita en Borriol, polígono 34, parcela 182, partida «Pererola».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.804-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Borriol.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.282, con superficie de 68 áreas 55 centiáreas, tasada para esta subasta en catorce mil seiscientos cuarenta y una (14.641) pesetas, sita en Borriol, polígono 30, parcela 99, partida «Sierra».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.805-A.

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Córdoba, acordada por la Orden ministerial de fecha 25 de abril de 1978.*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de una guardería infantil en Córdoba por Orden de este Ministerio de fecha 25 de abril de 1978, se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Cubiertas y Tejados, S. A.», por un importe de 23.599.348 pesetas, lo que representa una baja del 5,02 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Subsecretario.—6.281-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de Prádena del Rincón.**

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1978/77 para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación parcial de Prádena del Rincón.

**Precio tipo:** 4.387.038 pesetas.

**Fianza provisional:** 92.005 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

**Segunda subasta:** Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Secretario.—3.310-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.**

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones modificados, aproba-

dos en sesión de 30 de mayo del corriente año, expuestos en la sección arriba indicada.

**Tipo:** 528.282.623 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

**Garantía provisional:** 5.362.826 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local, o mediante aval bancario.

**Presentación de pliegos:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de pliegos:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....) , vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en ....., para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) y concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario.—3.933-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en el barrio de Llefia.**

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y habiendo quedado expuestos al público, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en el barrio de Llefia, sin haberse presentado reclamaciones, por el presente anuncio se convoca la oportuna subasta, con la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25, en relación con el artículo 21 y concordantes, del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

**Tipo de licitación:** Será el precio de 25.505.886 pesetas, según el presupuesto del proyecto, a la baja.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta será de 340.000 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual, y en su escala máxima, será asimismo deducida la ga-

rantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Información y presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría municipal, durante los diez días hábiles siguientes, a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas, en la Sección de Educación Física de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en el barrio de Llefia.»

**Apertura de pliegos:** Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Plazo para realización de las obras:** Siete meses, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones mensuales aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que expedirá el Técnico municipal, con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el valor de las obras contratadas podrá ser aplicado con cargo a la partida 611L1 b/6 del presupuesto de gastos del año 1977.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de ....., de la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos y por el precio de ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de ..... pesetas, exigidas como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona.—El Secretario general, Esteban Gaja Molist.—3.697-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oropesa (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.*

Por el presente se anuncia el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras.

La duración del contrato será de tres años prorrogables, por anualidades, hasta cinco. No se concreta tipo de tasación.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El pago del servicio se efectuará por meses vencidos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente del de la inserción reglamentaria de este anuncio, durante las horas de oficina, ajustadas al modelo que figura al final.

La fianza provisional será de 2.000 pesetas y la definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación de una anualidad por la que se adjudiquen.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte establecidos para la presentación de pliegos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, pasando después el expediente a dictamen de las Comisiones correspondientes, verificando la Corporación la adjudicación o, en su caso, declarando desierto el concurso, que apreciará, discrecionalmente, dentro de las condiciones del pliego, la propuesta que resulte más conveniente.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., vecino de ....., provincia de ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., enterado del pliego de condicio-

nes que regulan el concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, de locales de negocio y las que se produzcan en las vías públicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece prestar el expresado servicio, durante tres años prorrogables, hasta cinco, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas anuales, las condiciones de mejora, de las figuradas en el pliego, que a continuación se expresan .....

Se adjunta resguardo de haber constituido la cantidad de 2.000 pesetas como garantía provisional exigida y se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Oropesa, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde, José Capdevila.—3.954-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL Y PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVAMENTE EN RIPOLLET

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 23 de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Administración Local y Personal Contratado Administrativamente en Ripollet», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local; funcionarios de Administración Local y personal contratado en régimen administrativo que presta sus servicios para el Ayuntamiento de Ripollet, tanto directamente, es decir, incorporados a sus plantillas, como indirectamente, a través de Empresas municipales y Patronatos de que dispone, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Muro Jiménez, don Elfidio Muro Postigo, don Vicente Ferrer Benimeli, doña María Inmaculada Gómez del Moral y Mauri y otros.

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE MOBILIARIO DE COCINA (AMC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 22 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Mobiliario de Cocina» (AMC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las empresas fabricantes de mobiliario de cocina, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Vega, don Javier Alonso, don Camilo Blanco, don Miguel Lizarralde, don Joaquín Urcola, don Manuel Sola Sánchez y don Angel Alonso Díaz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE IMPORTADORES DE CAFE. «IMCAFE»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 23 de mayo de 1978, ha sido depositado certificado de la reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación Española de Importadores de Café «IMCAFE», en la que se acordó modificar los Estatutos de la citada Asociación en relación con: Nombramiento del Presidente, ampliación de facultades de la Asamblea General.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 23 de mayo de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados» en el que se recoge el acuerdo de modificación del artículo 24 de sus Estatutos, siendo firmantes el Secretario y el Presidente (ilegibles).

ASOCIACION REGIONAL DE CONSERVAS VEGETALES DE NAVARRA, RIOJA Y ARAGON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 12 de mayo de 1978, ha sido depositado escrito del Secretario general de la «Asociación Regional de Conservas Vegetales de Navarra, Rioja y Aragón», adjuntando certificado del acta de la Asamblea general celebrada el 20 de marzo de 1978 por la que se modifican los artículos 34 (relativo a las misiones del Tesorero), 35 (nombramiento de dos interventores de cuentas) y 36 (misiones del Secretario de la Junta Directiva) de los Estatutos de la misma.

ASOCIACION NACIONAL DE CARTEROS RURALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 23 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Carteros Rurales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los carteros rurales, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Costa Mínguez y don Andrés Hernández Valiente.

tos de la «Asociación Nacional de Carteros Rurales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los carteros rurales; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Costa Mínguez y don Andrés Hernández Valiente.

ASOCIACION INTERPROVINCIAL DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS DE ALMERIA, GRANADA Y JAEN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Interprovincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Almería, Granada y Jaén», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Almería, Granada y Jaén), para los fabricantes de piensos compuestos; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Zamora González, don Alfonso Calonge Velázquez, don José Manuel González Bono, don José Morales Jiménez, don Manuel Vaquero Urbano, don Rafael Piñas Caba, don Francisco Murcia Rosales, don Angel Conesa Saura y don Doro-teo Rodríguez Pedrosa.

«SAEGA»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 28 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Saega», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial: Regional (Galicia).

Profesional: Empresas dedicadas a la actividad de comercio de alimentación y afines.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Severino Prado Novo, don José Sánchez Vilas, don Luis Enrique Fernández Novoa, don Aurelio Ruénes Arias, don José García Acebo y don Jesús Domínguez González.

ASOCIACION REGIONAL EMPRESARIAL DE CEREALES, LEGUMBRES Y AFINES DE CATALUÑA (ASCLA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce quince horas del día 28 del mes de